



Universidad
Nacional de
San Juan



FACULTAD DE FILOSOFÍA,
HUMANIDADES Y ARTES

SAN JUAN, 29 FEB 2024

VISTO:

El Expediente N° 05-0047-D-24 del registro de esta Facultad, mediante el cual las Direcciones de los Departamentos de Letras y de Lengua y Literatura Inglesa solicitan el aval institucional para participar en la **Convocatoria a postulación de sede para realizar el XIX Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL)**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se realizaría en las instalaciones de esta Casa de Altos Estudios, entre los días 7 y 10 de mayo de 2025.

Que el objetivo del Congreso es crear un espacio de crecimiento académico y de diálogo para todos los docentes e investigadores del área de lingüística de la provincia y, particularmente, para los docentes y alumnos de los Departamentos de Letras y de Lengua y Literatura Inglesa. No obstante, el alcance de este encuentro afecta a colegas de otras áreas, ya que alberga una importante variedad de campos de estudio que se relacionan con el lenguaje.

Que se ha solicitado emisión de resolución del aval institucional para realizar el Congreso en nuestra Facultad, y autorización para hacer uso del Logo de la Universidad Nacional de San Juan y de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes para visibilizar la participación de nuestra institución en la difusión de todas las actividades que se desarrollarán oportunamente.

Que para la realización de este encuentro en cuya organización participarán la Directora del Departamento de Letras, Prof. Gabriela Domínguez, y la Directora del Departamento de Lengua y Literatura Inglesa, Mgter. Mariela Hualpa, junto con una comisión organizadora de reconocidos docentes de la Casa, también se solicita disponibilidad de 10 aulas y el aula magna en horario de 8 a 21 horas, los días 7 al 10 de mayo de 2025.

CORRESPONDE A RESOLUCION N°

0110

/2024-FFHA



Universidad
Nacional de
San Juan



FACULTAD DE FILOSOFÍA,
HUMANIDADES Y ARTES

112

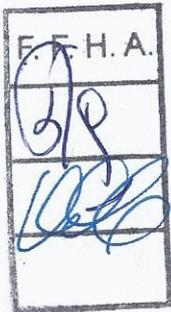
Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval institucional de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, para la participación en la **Convocatoria a postulación de sede para realizar el XIX Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL)**, a llevarse a cabo los días 7 al 10 de mayo de 2025, en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de San Juan; organizado por los Departamentos de Letras y de Lengua y Literatura Inglesa.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el uso del Logo de la Universidad Nacional de San Juan y de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, para la realización del **XIX Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL)**.

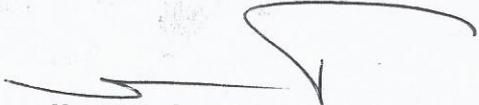
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.



RESOLUCION N°

0110

/2024-FFHA


Mgter. Myriam Mabel Arrabal
DECANA
FAC.DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES
UNSJ